



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

## PROCESO CAS N° 081-2015-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CINCO (05) INTEGRANTES DE GRUPO DE INTERVENCION RAPIDA

### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de cinco (05) Integrantes de Grupo de Intervención Rápida

#### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Policía Municipal

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

#### 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia laboral general mínima de tres (03) años, ya sea en entidad pública o privada.</li><li>- Experiencia laboral específica de un (01) año, en puestos equivalentes al puesto convocado, de seguridad o vigilancia, en entidad pública o privada.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>- Honestidad.</li><li>- Capacidad analítica y criterio para la solución de problemas.</li><li>- Alto sentido de responsabilidad y compromiso.</li><li>- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.</li><li>- Tener tino y sagacidad para intervención con multitudes.</li><li>- Facilidad de expresión y comunicación.</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>- Educación secundaria completa.</li><li>- De preferencia, con estudio técnico relacionado con la especialidad, licenciados de las Fuerzas Armadas o PNP.</li></ul>

<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	- De preferencia, con cursos básicos de seguridad integral, vigilancia privada u otros afines al puesto convocado.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	- Conocimientos de seguridad integral, vigilancia privada u otros afines al puesto.
<b>Requisitos adicionales para el puesto</b>	- Gozar de buena salud, buen estado físico y mental. - Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos. - No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de Serenazgo y/o áreas municipales, o dado de baja por medida disciplinaria. - No tener acciones judiciales contra la Municipalidad de La Victoria. - No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Participar de los operativos diarios programados y de los imprevistos, realizando el informe correspondiente.
- Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones municipales aplicables a los vecinos, establecimientos comerciales e instituciones públicas o privadas.
- Participar y apoyar en la ejecución de paralizaciones de obra, requeridas por las áreas competentes y en establecimientos comerciales que no cumplan con las disposiciones municipales vigentes.
- Participar en los Operativos de Plan Zanahoria y erradicar a los consumidores de alcohol y/o drogas en la vía pública.
- Brindar seguridad en operativos programados por Fiscalización: Clausuras, tapiados, paralización, internamiento vehicular, etc.
- Retener productos comercializados en la vía pública sin autorización, disponiendo su internamiento en el Depósito Municipal, con el levantamiento de Acta respectiva.
- Actuar con propiedad diariamente dentro de los marcos de ética establecidos por esta municipalidad y las normas al respecto.
- Participar y apoyar en operativos de control de pandillaje y barras bravas.
- Cumplir con el horario de trabajo establecido y con su asistencia en los operativos programados.
- Cumplir con las demás funciones asignadas y/o delegadas por la Subgerencia de Policía Municipal.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLES</b>
Lugar de prestaciones del servicio	Sub Gerencia de Policía Municipal
Duración del contrato	Un (01) mes
Remuneración mensual	S/. 1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato.	El contrato podrá ser prorrogado.

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	02/11/2015	Sub Gerencia de Recursos Humanos
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo (MTPE)	10 días hábiles previos a la convocatoria (Del 03/11/15 AL 16/11/15)	Funcionario Responsable
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en Web y Presentación de expediente (hoja de vida y anexos) en la siguiente dirección: Av. México N° 230 – La Victoria	Del 17/11/2015 al 23/11/2015	Sub Gerencia Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación de la hoja de vida	24/11/2015	Comisión Evaluadora
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web	25/11/2015	Sub Gerencia Recursos Humanos
6	Entrevista Lugar: Av. Iquitos N° 500 – La Victoria	26/11/2015	Comisión Evaluadora
7	Publicación de resultado final en Web	27/11/2015	Sub Gerencia Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
8	Suscripción del Contrato	30/11/2015	Sub Gerencia Recursos Humanos

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>60 %</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
a. Experiencia General			
b. Experiencia Especifica			
c. Título, Certificado o Constancia de estudio			
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40 %</b>	<b>35</b>	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>75</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

## **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

### **1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### **2. Documentación a presentar:**

- a) Anexo N° 1: Carta de Presentación.
- b) Anexo N° 2: Formato de Hoja de Vida.
- c) Anexo N° 3: Declaración Jurada.
- d) Anexo N° 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
- e) Anexo N° 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
- f) Anexo N° 6: Declaración Jurada de Domicilio.
- g) Curriculum Vitae documentado (con copias simples de toda la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida).
- h) Copia simple del DNI vigente.
- i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT).

**La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte exterior la correspondiente etiqueta.**

### **3. Otra información que resulte conveniente:**

- Certificado de antecedentes policiales

Nota: Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).

## **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria, 03 de noviembre del 2015.